

# AVISO CONCESIÓN DE AGUA

Que LA JUNTA DE ACCION COMUNAL LA QUIEBRA con N.I.T No 811017301-9, representada legalmente por la señora MARIA EDILIA RESTREPO GIL, identificada con cedula ciudadanía número 21.651.534, solicitó ante CORNARE una Concesión de Agua Superficial para uso doméstico, a derivarse de las fuentes hídricas El Crespal y la fuente Sin Nombre en beneficio de los usuarios del Acueducto, ubicado en la vereda la quiebra del municipio de Santo Domingo.

De conformidad con el Decreto 1541 de 1978 y demás normas concordantes y vigentes, CORNARE practicará visita de inspección ocular al predio en mención, la cual se llevará a cabo el día 24, del mes abril, del año 2020, a las 2:00 pm horas.

Sitio de encuentro: Escuela vereda piedras blancas sede 2

Funcionario que asistirá: MONICA CHAMORRO HERNANDEZ

Expediente No: 056900235414

El presente AVISO para que las personas naturales o jurídicas que se puedan ver perjudicadas o con mejores derechos, lo hagan valer dentro del trámite de Concesión de Agua, para lo cual el AVISO estará fijado durante diez (10) días en un lugar público.

MONICA CHAMORRO HERNANDEZ  
FUNCIONARIO DE CORNARE

LUGAR DE FIJACIÓN: Página de Cornare. Web master

FIJADO EN LA FECHA: 22 de abril del 2020

DESEFIJADO EN LA FECHA: 24 de abril del 2020

POR EL FUNCIONARIO

